

# COMPROBANTE DE GASTOS

\$ 20,000.00

IMPORTE (EN LETRA)

Veinte Mil pesos 00/100 m.n.

## CONCEPTO

Notificación Empresa Jale en Villahermosa Tabasco el pasado 13/11/2024

CARGUESE A:

| No. DE CUENTA | N O M B R E                 | IMPORTE     |
|---------------|-----------------------------|-------------|
| AM100261      | Marco Antonio Almaraz López | \$20,000.00 |
|               |                             |             |
|               |                             |             |

CONTROL

FECHA

29/11/2024

AUTORIZADO POR

Lic. Keico Denise Ochoa Gómez

RECIBIDO POR



2053



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO  
DEL JUICIO ORAL MERCANTIL

En Villahermosa, Tabasco, siendo las

trece horas con veintiseis minutos

del día trece del mes de Noviembre del año dos mil

veinticuatro, el suscrito Actuario Judicial Adscrito al Juzgado Oral Mercantil

de Primera Instancia del Estado con sede en el Primer Distrito Judicial del

Centro, licenciado Marcos Vargas Rodríguez, hago constar: que siendo la

hora y fecha antes citadas, me trasladé y constituí en el domicilio ubicado

en LA MANZANA 25 EDIFICIO 202, DEPARTAMENTO 302

FRACCIONAMIENTO VILLA LAS FUENTES EN VILLAHERMOSA,

TABASCO, en busca de la parte demandada INDUSTRIAS Y

EMPACADORAS DE CARNE JALE S.A DE C.V., Y cerciorado previamente

con minuciosa acuciosidad de ser el domicilio correcto, ya que así lo

comprobé al tener a la vista

la placa metálica de tipo oficial  
la cual en estos momentos se encuentra  
a la vista y es visible al público,  
y ostenta el nombre del artículo  
Fraccionamiento Villa Las Fuentes  
de esta ciudad, de color Verde  
metalizado. Así como de las mani-  
festaciones hechas por los vecinos  
de dicho Fraccionamiento, quienes  
al preguntarse del suscrito se me el  
domicilio correcto que busco y se  
saben donde se localiza la manzana  
25 del edificio 202 de este Fraccio-  
namiento que busco, me informan que  
dicha manzana y edificio se localiza  
en este Fraccionamiento, el cual  
queda más adelante de donde me  
ubica, pasando la tienda denominada  
Montenrey; ante lo dicho por las  
citadas vecinas con las que me  
entrevisto, procedo a allanar  
y ubicar dicha tienda Montenrey,  
y ubicada esta, y toda vez  
que es un lugar abierta al público  
procedo a introducirme a dicha  
tienda (interior) y me entrevisto  
con una persona de sexo femenino

quien le pregunto se me en-  
cuentra en el domicilio correcto  
que busco, haciéndole mención del  
número, a lo que me responde que  
efectivamente este es el domicilio  
correcto al que le hago mención,  
además le pregunto si sabe  
donde se ubica la manzana 25,  
edificio 202, de este Fraccionamiento,  
pasando denominando Villa Las Fuentes  
de esta ciudad, a lo que me  
responde que dicha manzana y  
edificio queda bajando la calle  
más adelante de esta tienda  
Montenrey, y que todos los edificios  
tienen arriba el número de la manzana  
y el número del edificio, ante  
lo manifestado por la persona que  
me atiende me despidió de ella  
y seguí recorriendo la calle del  
Fraccionamiento, y localicé la  
manzana y edificio que busco, y  
localizada esta me percaté, que  
efectivamente todos los edificios  
de este Fraccionamiento, antes  
citado y el cual busco, tienen  
al exterior del mismo el número  
de manzanas y edificios con letras  
grandes y de color negro, por lo  
que teniendo al frente del suscrito,  
la manzana 25 y edificio 202,  
procedo a describirlo, edificio  
de 3 niveles de color rojo oscuro,  
con franja color crema, con  
puerta al frente de color rojo  
y al exterior del mismo la numeración  
25 y edificio 202 con letras  
grandes color negro, procedo a  
trasladarme a dicho punto  
y toda vez, que se encuentra  
demorado, procedo a llamar al  
interior del mismo, acudiendo

A mi llamado una persona de sexo masculino, quien le pregunto, si es vecino de la finca donde se encuentra el departamento 302 de esta Manzana 25 y edificio 202 de esta Ciudad, a lo que me refiere que efectivamente este es el domicilio concurrido al que le hago mención y por el departamento queda en el tercer piso, por lo tanto, pase usted ante la dicha finca para que me presente, me introduzcan al domicilio de referencia, y me trasladado al departamento Perifoneo de esta Manzana, y edificio 202 de esta Ciudad, que es un departamento pintado en color blanco, con puerta de madera color blanco, ubicada a tocar y pasar al interior de dicho inmueble y tocar la puerta y ser atendido por, se dice

Acto seguido procedo a tocar y pasar al interior de dicho inmueble, acudiéndome a mi llamado una persona de sexo masculino, se dice:

atendiéndome una persona del sexo masculino a quien le pregunto

si aquí es el domicilio correcto que busco, haciéndole mención verbal del mismo, y si aquí vive, labora o se localiza la parte demandada INDUSTRIAS

Y EMPACADORAS DE CARNE JALE S.A DE C.V., informándome que

efectivamente, aquí está, transcurrido dicho tiempo, me presento personalmente, le solicito me entregue al representante legal de la Ciudad demandada, a lo que me responde que dicha persona para Industrias Y Empacadoras de Carne Jale S.A de C.V. el que la representa legalmente no está, según y no sabe que para registrarse, pero

el me puede atender porque es empleado de dicha persona moral, que me indica para dicha persona la cual es esta finca, a lo que me responde que el nombre es Gustavo Jimenez de la Cruz, que le diga que desea,

Acto seguido, le solicito si me puede proporcionar el acta constitutiva o el Registro Federal de Contribuyente de la parte demandada INDUSTRIAS Y EMPACADORAS DE CARNE JALE S.A DE C.V., a lo que manifiesta que

se dice la persona que me atiende que esas documentales solo le tiene en su poder el representante legal de dicha empresa el ingeniero Luis Enrique Hernandez Pineda, por lo que no me puede proporcionar dicho documento,

Acto seguido me identifico ante la(s) persona(s) que me atienden como el Actuario Judicial adscrito al Juzgado Oral Mercantil de Primera Instancia del Estado de Tabasco, con mi gafete expedido a mi favor por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, requiriéndole para que de igual forma se identifique(n) con documento alguno, a lo que

y en este acto de la publicación y emplazamiento de la persona demandada, ante la persona que me atiende me proporciona su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de Gustavo Jimenez de la Cruz, con clave de elector: JH CA 6575

124 27 A 500, Fmo. Julia y -  
fotografías y colores la cual  
concuerda con los rasgos físicos de la  
persona que tengo y este caso  
aquien demuestro dicho documento  
Por Ser de una persona,

A continuación, le(s) hago de su conocimiento que en el  
juzgado de mi adscripción se radica el exhorto número sin número,  
deducido del expediente 528/2024, relativo al juicio oral mercantil,  
promovido por Agropecuaria la Fortuna, Sociedad Anónima de Capital  
Variable, contra Industrias y Empacadoras de Carnes Jale, Sociedad  
Anónima de Capital Variable y Distribuidora y Empacadora de Carnes  
Puerto México, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de quien  
legalmente la representa, procedente del juzgado Séptimo Civil de  
Proceso Oral de la Ciudad de México, en el cual se dictó un auto de fecha  
dieciséis DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, en el juzgado de origen  
y el auto de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado en el  
juzgado de mi adscripción, a los que en este momento doy lectura en voz  
alta, clara y precisa, y le hago saber que se le reclaman las prestaciones  
señaladas en el escrito inicial de demanda que en este acto le entregare.-  
Seguidamente y en cumplimiento a lo ordenado en el auto antes citado,  
requiero a la parte demandada Empacadora de Carnes Puerto México,  
Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de quien legalmente la  
representa, con los autos antes citados, por conducto de la persona que  
me atiende. Hecho lo anterior, y con las copias simples de la demanda,  
documentos anexos, debidamente cotejados, sellados y rubricados, le corro  
traslado y emplazo a juicio a: la parte demandada

Empacadora de Carnes S.A. de C.V.  
Industrias y Empacadoras de Carnes  
Jale S.A. de C.V. Por conducto  
de la persona que me atiende;

para que dentro del plazo de nueve días hábiles más dos en razón de  
la distancia, posteriores al requerimiento de pago, al embargo en su  
caso y al emplazamiento, por razón de la distancia para dar  
contestación a la demanda incoada en su contra u oponer las  
excepciones que tuvieran para ello, de igual forma se les comunica a  
las partes que en el curso del procedimiento se prevee la celebración

de diversas audiencias que se llevarán a cabo con o sin su asistencia,  
destacando que a la primera de ellas se denomina Audiencia Preliminar  
cuya omisión de asistir a la misma conlleva la aplicación de una  
sanción económica, acorde al artículo 1390 bis del Código en  
Comercio. Por lo que se les exhorta a las partes estar pendientes del  
curso del juicio que no ocupa a fin de hacerse sabedoras de las  
determinaciones que se vayan pronunciando, de entre las cuales se  
encuentra la citación a las audiencias que componen el Juicio Oral. Se  
le hace saber a las partes que las promociones SUBSECUENTES A LA  
FIJACIÓN DE LA LITIS, deberán formularlas oralmente durante las  
audiencias fijadas, de conformidad con lo establecido con el artículo  
1390 Bis 9 del Código de Comercio en vigor, también se destaca,  
atendiendo al principio de Igualdad, que las partes deberán expresar  
para conciliar y suscribir, en su caso, el convenio correspondiente, de  
igual forma se tiene por enunciadas y ofrecidas las pruebas que se  
relacionan, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas  
en su oportunidad de conformidad con el numeral 1390 BIS-13 del  
Código en cita. En este acto, le hago entrega a la persona que me atiende  
la cédula de notificación personal en la que se le transcribe íntegramente los  
autos anteriormente mencionados, con fundamento en el artículo 1068  
fracción I del código de comercio en vigor, y de la copia inicial de la demanda,  
así como los documentos anexos descritos y mencionados en la presente  
diligencia en líneas que anteceden, y con la copia de la presente diligencia  
los que recibe de entera conformidad y no firma la copia de la cédula

y mas no la presenta diligencia  
porque no quiere tener problema,  
con su jefe, solo me vende  
el traslado y sus anexos consistente  
en copia simple de demanda, el  
part. Empacadora de Carnes Jale  
agiles q. que tengo p. ante  
la manifestación por la persona  
que me atiende.

El suscrito firma al calce de la presente diligencia. Anexando a la presente  
diligencia fijaciones fotográficas para mayor constancia. - Conste. - Doy  
fe.

En 15/11/24. Doy fe. Conste. Doy fe.